



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00196-00

Demandante: Moisés Rubén Paternina Díaz

Demandado: Departamento de Sucre

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$174.152), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$174.152), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA**